

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 183- Sesión
29 de abril de 2013

En Montevideo, el veintinueve de abril de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo octogésima tercera sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, y Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, la Oficial 2° Sra. Isabel Madoz y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretarías.

Excusa su inasistencia por motivos personales la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 182. Res. N° 232 /2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 182 correspondiente a la sesión de fecha 24.04.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SAP. INVITACIÓN A “SAPPHIRE 2013” DEL 14 AL 16 DE MAYO 2013.
Rep. N° /2013. Res. N° 233/2013. (P)

Visto: la invitación realizada por SEG Ingeniería para concurrir el evento “SAPPHIRE 2013” que se desarrollara en Orlando, Florida los días 14 al 16 de Mayo de 2013.

- Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a Gerencia General para su instrumentación.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOLICITUD DE LICENCIA DEL SR. DIRECTOR CR. ÁLVARO CORREA. Res. N° 234 /2013. (P)

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria presentada por el Sr. Director Secretario Cr. Álvaro Correa por el período 2 al 6.05.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria solicitada por el Sr. Director Secretario Cr. Álvaro Correa por el período 2 al 6.05.2013.

2. Convocar al Sr. Director suplente Dr. Daniel Alza.
3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

CUADRO COMPARATIVO DE REGISTROS DE AFILIADOS AÑO 2012.
Res. N° 238 /2013. (P)

Visto: El informe realizado por Gerencia de División Afiliados conteniendo los cuadros comparativos de registro de afiliados correspondiente al año 2012.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31.03.2013. Rep. N° 159 /2013.
Res. N° 241/2013. (P)

Visto: El Estado de Situación Patrimonial al 31.03.2013 y el Estado de Resultados correspondiente a Enero - Marzo 2013 elevado por Gerencia de División Administrativo - Contable.

- Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Administrativo - Contable a sus efectos.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RENTABILIDAD PORTAFOLIO ENERO 2013. Rep. N° 160/2013. Res. 242 N° /2013. (P)

Visto: El informe sobre las rentabilidades de enero 2013 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R.D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

RENTABILIDAD PORTAFOLIO FEBRERO 2013. Rep. N° 161/2013. Res. N° 243/2013. (P)

Visto: El informe sobre las rentabilidades de febrero 2013 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R.D de 1.10.1991. (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

PASAJE DE GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE UNIDADES DE LA TORRE DE LOS PROFESIONALES A INMOBILIARIAS DE PLAZA. Rep. N° 162/2013. Res. N° 244/2013. (P)

Visto: El Plan de Comercialización de la Torre de los Profesionales aprobado por R.D de fecha 12 y 17 de octubre de 2011.

2. Las Resoluciones de Directorio de fechas 12.09.2012 y 16.01.2013.

Considerando: 1. El informe de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 04.04.2013.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Inmobiliarias a presentar propuestas para la comercialización del remanente de unidades de la Torre de los Profesionales.

2. Pase a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y siga a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

8) RECURSOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II, PUESTO AUXILIAR INFORMACIÓN AL PÚBLICO. Rep. N° 164/2013. Res. N° 246/2013. (P)

Visto: Lo dispuesto por la ley 18.651 “Protección Integral de Personas con Discapacidad” modificativas y concordantes.

Considerando: que en el Presupuesto 2013 se encuentra previsto un cargo contratado de Auxiliar de Servicios Generales II.

Resultando: que en cumplimiento del visto, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios realizará un llamado de méritos y antecedentes para cubrir la vacante antedicha con una persona con discapacidad.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar el perfil del cargo de Auxiliar de Servicios Generales II, puesto Auxiliar Información al Público.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER CARGO CONTRATADO DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II DE ACUERDO A LA LEY 18.651 – PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Rep. N° /2013. Res. N° 247/2013. (P)

Visto: Lo dispuesto por ley 18.651 “Protección Integral de Personas con Discapacidad” modificativas y concordantes.

Considerando: que en el Presupuesto 2013 se encuentra previsto un cargo contratado de Auxiliar de Servicios Generales II.

Resultando: que en cumplimiento del visto, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios realizará un llamado de méritos y antecedentes para cubrir la vacante antedicha con una persona con discapacidad.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar las bases del llamado a concurso de méritos y antecedentes para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicios Generales II con una persona con discapacidad de acuerdo a la ley 18.651.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos de realizar el presente llamado.

9) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

A la hora dieciséis y treinta minutos, finaliza la sesión.